

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32178 BARCELONA

M. José Hompanera González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso consecutivo 931/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Francisco Aneas Callejon, con NIF 46643273D, con domicilio en Calle Baldrich 17, 08221- Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 30 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A180039844-1